

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8529** Orden JUS/1480/2014, de 31 de julio, por la que se resuelve convocatoria de libre designación efectuada por Orden JUS/1114/2014, de 24 de junio.

Por Orden JUS/1114/2014, de 24 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio de 2014) se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el Anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de julio de 2014.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Subsecretario de Justicia, Juan Bravo Rivera.

**ANEXO**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA**

N.º ORDEN	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE		DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO/A				SITUACIÓN
	PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRUPO	CUERPO O ESCALA	
	<b>S. GRAL. DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b> UNIDAD DE APOYO									
1	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE APOYO -5119702-	30	24.332,42	DE JUSTICIA, S. GRAL. DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MADRID	30	GOMEZ ARROYO, MARIA MAR	5008940746 A1602	A1	C. SUPERIOR ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ECONOMISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL E. ESTADÍSTICOS Y ECONOMISTAS	ACTIVO
	<b>S. G. DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD JUDICIAL</b>									
2	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL -5114859-	30	24.332,42	DE JUSTICIA, S. GRAL. DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MADRID	30	HERRERO-BOTAS VIGIL, ANA ROSA	0027396235 A0304	A1	C. FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS	ACTIVO
	<b>S. G. DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD JUDICIAL</b>									
3	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA -3449841-	29	19.626,88	DE JUSTICIA, S. GRAL. DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MADRID	29	SANCHEZ DE DIOS, ALFREDO A.	0260483635 A1111	A1	C. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	ACTIVO